

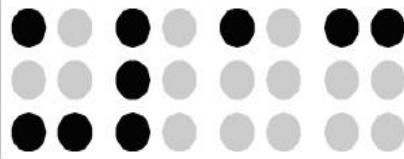


*América Latina
es un boletín informativo
de la Unión Latinoamericana
de Ciegos (ULAC)*

Director:
Fernando Galarraga

Consejo Editorial:
Zilpa Arriola
Carlos Ferrari
Natalia Guala

Corrección:
Judith Varsavsky



**UNION
LATINOAMERICANA
DE CIEGOS**

Índice

Editorial.....	2
La guía estratégica hacia 2020.....	5
Resolución de la IX Asamblea General: 10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	7
Resolución de la IX Asamblea General: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	10
Resolución de la IX Asamblea General: Tratado de Marrakech.....	12
Resolución de la IX Asamblea General: Sistema Braille.....	14
Resolución de la IX Asamblea General: Teletón.....	18
Conocer para crecer: Nuestro protagonismo hace la diferencia.....	21
Conclusiones del VI Foro Latinoamericano de Mujeres con Discapacidad Visual.....	27
Conocé al Comité Ejecutivo de ULAC 2016 – 2020.....	31
Comité Ejecutivo ULAC 2016-2020.....	44

Editorial

Por Fernando Galarraga, Primer Vicepresidente

Con entusiasmo, compromiso renovado y mucho trabajo por delante, ULAC ha iniciado un nuevo período de cuatro años de gestión.

Atrás han quedado el VI Foro Latinoamericano de Mujeres con Discapacidad Visual, el VIII Congreso Latinoamericano de Ciegos y la IX Asamblea General de nuestra organización, todos momentos altamente trascendentes para nuestra vida institucional.

Estos eventos nos han dejado un cúmulo significativo de enseñanzas, que ahora deberemos aplicar en las acciones que se implementen durante estos cuatro años de labor.

Y es con esos insumos ricos y contruidos de forma colectiva, que queremos quedarnos para nutrir nuestro accionar. Es cierto que, tanto los debates del Congreso como los de la Asamblea General fueron intensos y largos. Incluso podría decirse que, de acuerdo a nuestra idiosincrasia de latinos, también fueron apasionados, enérgicos, vehementes.

Como en todo ejercicio democrático, se ponen a consideración propuestas y nombres. Los resultados no siempre satisfacen al conjunto, si bien es la mayoría la que prima y su voluntad la que debe respetarse.

Hoy ya contamos con trascendentes resoluciones de Asamblea, un Plan Estratégico renovado y un equipo de hombres y mujeres calificados y calificadas para ponerlo en práctica.

En estas páginas y en otros espacios hemos reiterado, sin cansarnos, que ULAC no puede reducirse al Comité Ejecutivo electo en la Asamblea. Muy por el contrario, es preciso y necesario abrir nuevos espacios de participación, de intercambio y de construcción para generar equipos más amplios que permitan llevar adelante un ambicioso plan de trabajo.

Asimismo, entendemos que se hace absolutamente necesario trabajar de forma conjunta con la mayor cantidad de organizaciones de base. Son estas entidades afiliadas a ULAC las que nos nutren y enriquecen. Su fortaleza es la fortaleza de ULAC y su debilidad también es nuestra debilidad. Enrique Elissalde las definía como esas plataformas de lanzamiento indispensables para las personas ciegas que despegaban hacia la integración y la inclusión. Para ULAC, en tanto, son las raíces que nos asientan y nos alimentan.

Quienes tenemos la posibilidad de visitar en forma periódica distintas organizaciones diseminadas por toda Latinoamérica, podemos apreciar de cerca los esfuerzos para sostener entidades y brindar servicios; los esfuerzos para dar respuestas y construir soluciones que brinden esperanza y oportunidades a personas ciegas y con baja visión.

Muchas veces los dirigentes construyen en soledad, sin recursos materiales o técnicos, con escaso apoyo de las autoridades y hasta con muchas críticas de sus propios pares.

Por ello es preciso que ULAC esté más cerca de sus organizaciones de base, con aportes concretos y con apoyo real. Esto que se escribe y se dice con facilidad, no se puede concretar de la noche a la mañana. Además, ULAC no cuenta con recursos ilimitados y su rol no es financiar iniciativas como si fuera un órgano de cooperación internacional, por más que muchas personas imaginen esto con demasiada frecuencia.

Es nuestra obligación y nuestro compromiso construir en forma colectiva estrategias efectivas para acompañar de forma más activa el desarrollo institucional del movimiento tiflológico de nuestra región. No existen recetas ni soluciones fantásticas que podamos implantar en cualquier sitio para asegurarnos el éxito. Las organizaciones sustentables que soñamos y requerimos para cada uno de nuestros países se construyen en procesos colectivos, participativos, con capacitación y creatividad; con paciencia y apertura. Se deben superar miedos y retos para convencer y sumar a las personas más comprometidas y a las que mejores oportunidades para formarse han alcanzado.

Estos procesos implican dejar atrás ciertas prácticas institucionales arraigadas para aplicar otras nuevas, modernas y superadoras, que puedan ser útiles para afrontar los nuevos desafíos. Tampoco debe creerse que el cambio por el cambio mismo ya garantice efectividad y éxito porque muchas veces lo inteligente puede representar no cambiar. Es por ello que el debate, los aportes de profesionales y una fuerte mirada hacia lo interno de cada organización, deben ser premisas indispensables para construir modelos propios, sólidos y duraderos.

La fortaleza de nuestras organizaciones fortalecerá nuestras posibilidades de incidir con mayor efectividad. Este tiempo nos regala oportunidades significativas para contribuir con la transformación de una realidad que contenga más a todos nuestros pares.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento revolucionario cuya aplicación demandará cambios profundos, por lo cual el tiempo que esto demande no será breve, si

pretendemos que el cambio de paradigma sea real y profundo. Pero a este instrumento global y moderno, se suman otras herramientas a las que hoy debemos recurrir. Son nuevas oportunidades para actuar en forma articulada, explorando las estrategias que más efectivas nos resulten como colectivo y extendiendo también la mano a otros sectores interesados que sin duda tienen mucho que aportarnos y enseñarnos.

El Tratado de Marrakech, para el cual trabajamos con intensidad y organización, demanda más trabajo para que su implementación sea realmente un aporte para la educación, la capacitación y la inclusión. Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que todavía no manejamos con la propiedad que deberíamos, nos abren una oportunidad a la transversalización de nuestra temática. La nueva Década de las personas con discapacidad en América, recientemente promulgada por la OEA, abre otra serie de oportunidades para seguir trabajando esta agenda en toda la región.

A esta serie de instrumentos altamente positivos para nuestro sector, debemos sumar estas resoluciones de Asamblea que se transcriben en este número, las que nos marcan una serie de prioridades propias de ULAC, originadas en nuestra mirada sobre la realidad que viven en América Latina las personas con discapacidad visual.

Tenemos insumos y tenemos un equipo de trabajo. Los sueños siguen vivos y las necesidades también. Por delante hay cuatro años para trabajar y articular. Atrás quedan los enojos y las tristezas que un resultado electoral puede generar. Por delante tenemos un horizonte de oportunidades para alcanzar. No podemos hacerlo en forma aislada. Sumemos y participemos para cumplir la misión de ULAC.

La guía estratégica hacia 2020

Por Carlos Ferrari y Natalia Guala

Comité Técnico Científico de ULAC

Renovadas las autoridades de la organización tras la IX Asamblea General de abril de 2016, el Comité Técnico Científico de ULAC (CTC) se abocó a la preparación de un encuentro para la evaluación y actualización del Plan Estratégico elaborado en 2012.

Con ese objetivo se reunieron los miembros del Comité Ejecutivo, algunos expertos de la región y el equipo del CTC. Se trabajó durante una intensa semana en la que a través de diferentes dinámicas se evaluaron las acciones realizadas en el período 2012-2016, los logros alcanzados, los desafíos pendientes y la coyuntura actual para identificar oportunidades y amenazas en el mediano plazo.

Construcción colaborativa, búsqueda de consensos y compromisos colectivos fueron algunos de los elementos orientadores para la construcción del proceso metodológico que resultó en la actualización del Plan Estratégico de ULAC.

Inspirado por la renovación de un compromiso público ampliamente difundido por la Junta Directiva de la organización, el trabajo se dio a partir de técnicas que privilegiaron una intensa participación de todos los miembros del Comité Ejecutivo y algunos invitados que fueron estimulados a compartir las distintas demandas y percepciones relativas a sus áreas de expertiz o actuación.

El producto de esta iniciativa es un Plan que refuerza públicamente la continuidad del trabajo iniciado en 2012 con ajustes alineados con las urgencias y posibilidades del contexto actual.

La Unión Latinoamericana de Ciegos a través de su visión, misión y valores refleja un cúmulo de años de militancia histórica, alianzas y conquistas que fortalecen nuestra identidad y orientan nuestra lucha de cara al futuro.

Plan Estratégico 2016 – 2020

Visión: Ser la organización político-técnica de América Latina representativa de los intereses y derechos de las personas ciegas, con baja visión y sus

organizaciones, actuando como interlocutora ante los Estados y organismos internacionales, con autonomía política y sustentabilidad.

Misión: La ULAC representa a las personas ciegas y con baja visión a través de las organizaciones miembros de los 19 países de la región. Actúa en la promoción y la defensa de sus derechos y libertades fundamentales; impulsa su participación y su incidencia política para acceder a los espacios de toma de decisiones, y emprende acciones para alcanzar una real y efectiva inclusión social.

Valores: Autonomía, compromiso, solidaridad, transparencia, equidad, responsabilidad, ética, igualdad, idoneidad, justicia, proactividad, innovación, respeto, dignidad, democracia.

Principios: Transparencia en la gestión, defensa irrenunciable de los derechos conquistados, compromiso con el marco jurídico, equiparación de oportunidades, participación ciudadana, empoderamiento de las personas ciegas y con baja visión, equidad de género, autonomía política, plena inclusión de las personas ciegas y con baja visión, visibilidad de las acciones, reconocimiento de la diversidad de las personas ciegas y con baja visión.

Objetivos Estratégicos:

Objetivo I - Establecer alianzas estratégicas y fomentar el trabajo en red para la ejecución de iniciativas que desarrollen y fortalezcan el movimiento tiflológico latinoamericano.

Objetivo II - Construir con las organizaciones miembros estrategias de incidencia política en cada país y liderar a nivel internacional la representación de la región en los espacios de toma de decisión.

Objetivo III - Fomentar el fortalecimiento de las organizaciones que representan a las personas ciegas y con baja visión, a través de la formación normativa, técnica y política, que permita la renovación, consolidación y la búsqueda de alternativas de sostenibilidad.

Objetivo IV - Construir los fundamentos técnicos y políticos de la organización a través de la generación, recopilación y difusión permanente de conocimientos en relación con las personas ciegas, con baja visión y sus organizaciones.

¡Les invitamos a ser parte de esta construcción!

10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) en el marco de su IX Asamblea General reunida en la ciudad de Montevideo (Uruguay) los días 28 y 29 de abril de 2016:

A diez años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Retos y desafíos para nuestra Unión.

CONSIDERANDO

1. Que a lo largo de muchas décadas, hombres y mujeres de nuestra región soñaron y trabajaron por implementar de manera eficaz un modelo de derechos humanos para las personas con discapacidad en América Latina;
2. Que destacados líderes de nuestra Unión, trabajaron y participan activamente en la negociación, adopción, ratificación e implementación de la Convención;
3. Que nuestro continente se destacó en el marco de la Convención por su rápida ratificación y contribuir así, a su entrada en vigor;
4. Que nuestras organizaciones jugaron un papel protagónico en el camino de transformar la Convención en una herramienta útil y práctica en la mejora de la calidad de vida de nuestro colectivo;
5. Que nuestra Convención es un tratado internacional vinculante de alcance general, lo cual implica que somos nosotros y nuestras organizaciones quienes le debemos darle vida y trascendencia;
6. Que al cumplirse el décimo aniversario de nuestra Convención, mucho se ha hecho y otro tanto aún queda por hacer;
7. Que aún cuando la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad constituye el instrumento por excelencia para garantizar el goce de nuestros derechos, se hace necesario que en el trabajo de incidencia política de nuestras organizaciones se incluya la revisión y el análisis de otros tratados de derecho, así como de otros instrumentos vinculados;

8. Que nuestra Convención es una herramienta indispensable para poder lograr la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen la Agenda 2030;

9. Que nuestra ULAC siempre entendió que los derechos humanos de nuestra gente deben ser un tema transversal y prioritario;

10. Que no es posible una inclusión social efectiva sin una participación real y comprometida de nuestras organizaciones;

11. Que nuestra Unión refrenda y resalta “Nada sobre nosotros sin nosotros” no solo como un lema, sino como una filosofía de trabajo permanente.

Por lo dicho anteriormente, la IX Asamblea General de la Unión Latinoamericana de Ciegos

RESUELVE:

1. Reconocer los logros alcanzados a diez años de nuestra Convención e indicar que existen aún muchos desafíos por enfrentar;

2. Ratificar el compromiso de nuestra Unión en implementar y monitorear los alcances de nuestra Convención;

3. Destacar la interseccionalidad entre la Convención y otros instrumentos de derechos humanos;

4. Encomendar al próximo Comité Ejecutivo la continuidad en las labores referidas a la difusión, implementación y seguimiento de la Convención;

5. Encomendar al próximo Comité Ejecutivo la elaboración de documentos políticos útiles para la implementación y seguimiento de nuestra Convención;

6. Incluir en el cuatrienio próximo actividades directas vinculadas a la Convención en la mayor cantidad de países de nuestra región.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) en el marco de su IX Asamblea General reunida en la ciudad de Montevideo (Uruguay) los días 28 y 29 de abril de 2016:

CONSIDERANDO

1. Que el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción con 17 Objetivos y 169 Metas que debe regir los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años, de acuerdo con el compromiso adquirido a tal efecto por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas;
2. Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye de manera explícita a las personas con discapacidad, sus necesidades e intereses, dentro de los objetivos y metas adoptados;
3. Que el Objetivo 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contempla: “17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo” y “17.17. Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones”;
4. Que asimismo los Estados se comprometieron a “participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda”, en un marco participativo aplicado en los niveles nacional, regional y mundial y acoge “con beneplácito a este respecto la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales” (Párrafos 72, 73 y 80 de la Agenda);
5. Que para el proceso de seguimiento y examen del cumplimiento de la Agenda, los Estados dejaron previsto “El Foro Político de Alto Nivel, que se reunirá cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General,

proporcionará orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, detectará los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizará nuevas medidas para acelerar la implementación” (Párrafos 82 a 91);

6. Que igualmente en el artículo VI de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999, se estableció el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad para hacer seguimiento de los compromisos adquiridos por los Estados en dicha Convención; y en los artículos 34 a 39 de la Convención de Naciones Unidas se previó la creación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el análisis, seguimiento y apoyo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados Partes y se reguló su funcionamiento;
7. Que los objetivos de ULAC y el conocimiento y la experiencia acumulados a lo largo de su existencia, aunados a los de las organizaciones que la integran, constituyen valiosos recursos para participar activamente en los procesos de implementación, evaluación y seguimiento a cargo del Foro Político de Alto Nivel de la Agenda 2030 y de las Comisiones de seguimiento de las Convenciones de la OEA y la ONU;
8. Que el artículo 18, literal A del Estatuto de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) asigna como función de la Asamblea General la de “Definir las políticas que seguirá la ULAC”;

RESUELVE:

1. Los Planes Estratégicos de la ULAC que se adopten dentro del período comprendido entre 2016 y 2030, deberán elaborarse y adoptarse en consonancia con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015;
2. Los Planes Estratégicos de la ULAC deben contemplar su participación en el Foro Político de Alto Nivel, previsto en la Agenda 2030 y en los Comités regulados en el artículo VI de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y en los artículos 34 a 39 de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad;

3. Confiérese mandato especial a la Junta Directiva y al Ejecutivo de ULAC, para que adelanten las acciones requeridas para asegurar una activa participación de la Unión y de sus organizaciones afiliadas, en las actividades y funciones del Foro Político y los Comités a que se refiere la presente resolución.

Tratado de Marrakech



La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) en el marco de su IX Asamblea General reunida en la ciudad de Montevideo (Uruguay) los días 28 y 29 de abril de 2016:

Insta a los gobiernos de América Latina a avanzar de manera urgente, en la ratificación e implementación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual, o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Exige a los 12 países de la región, que aún no han completado el proceso de ratificación de este Tratado fundamental para garantizar el derecho a la información y a la educación de las personas con discapacidad, a arbitrar los medios necesarios para acelerar los procesos y convertirse en Estados Partes del Tratado durante 2016, año en que se espera que este instrumento entre en vigor.

Asimismo insta a todos los países de la región a avanzar en la construcción y el diseño de políticas que faciliten la puesta en acción del Tratado de Marrakech, promoviendo la producción y distribución de textos accesibles y facilitando el intercambio internacional.

Para que la implementación del Tratado sea efectiva y permita atender las necesidades de acceso a la lectura de la población con discapacidad visual de nuestra región, se solicita incorporar las siguientes recomendaciones:

1. Tanto los instrumentos legales como las políticas y acciones que se diseñen para la puesta en marcha del Tratado de Marrakech, deberán realizarse tomando en cuenta la opinión y las necesidades expresadas por las organizaciones de las personas con discapacidad visual, debiéndose garantizar la participación de las mismas;
2. Al momento de la implementación del Tratado en las legislaciones nacionales se deberá garantizar que el concepto de entidad autorizada sea implementado de forma amplia, incluyendo sin necesidad de permisos especiales y trámites burocráticos al conjunto de organizaciones y actores que pueden producir obras accesibles: organizaciones de y para personas con discapacidad visual, bibliotecas que implementan servicios de accesibilidad, universidades con programas de apoyo a estudiantes con discapacidad, organizaciones de voluntarios, etc.;
3. Se deberá garantizar que los programas y políticas que se ejecuten para implementar el Tratado de Marrakech contemplen que la producción de materiales de lectura se realice en los diferentes soportes y formatos disponibles, para poder atender de la forma más adecuada las necesidades de cada beneficiario y de cada contexto particular;
4. Se deberá dar especial importancia a la producción y el intercambio de materiales de lectura en sistema braille, como medio inicial y fundamental de acceso a la lectura de las personas con discapacidad visual, haciendo énfasis en la producción de materiales para niños y niñas, material educativo, de ciencias exactas y musical, por ser temáticas en las que resulta indispensable acceder a través de este sistema;
5. Los Estados deberán garantizar los recursos necesarios que permitan el máximo aprovechamiento del nuevo marco legal, con la ejecución de planes de producción, distribución e intercambio de obras accesibles.

Las organizaciones de y para ciegos de la región latinoamericana, reunidas en Asamblea General, estamos resueltas a realizar todas las acciones necesarias para avanzar en la ratificación del Tratado de Marrakech, brindar el asesoramiento técnico para su implementación y trabajar junto a los demás actores involucrados para convertir a este instrumento legal internacional en acciones que permitan mejorar las oportunidades de acceso a información, educación y así la inclusión social de las personas con discapacidad visual de toda América Latina.

Sistema braille



La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) en el marco de su IX Asamblea General reunida en la ciudad de Montevideo (Uruguay) los días 28 y 29 de abril de 2016:

En concordancia con lo establecido por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en especial en los Artículos 2 (Definiciones), 9 (Accesibilidad), 21 (Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información) y 24 (Educación);

Comprometidos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular con sus Objetivos 4 (Educación inclusiva, equitativa y de calidad) y 8 (Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y empleo pleno y productivo);

Recordando el reconocimiento del sistema braille como medio universal por parte de UNESCO en 1950, así como la redefinición del mismo como “lenguaje vivo de comunicación, tan legítimo como todas las otras lenguas en el mundo”, con fecha 21 de febrero de 2005;

Recordando asimismo la Declaración sobre Alfabetización Braille emitida por la Unión Mundial de Ciegos en diciembre de 2004 y actualizada en enero de 2011;

Preocupados por el alarmante descenso en la calidad de los materiales braille, así como en el nivel de enseñanza de este sistema a las personas con discapacidad visual, muchas veces a cargo de docentes poco capacitados que prefieren por ello desmotivar a sus alumnos, niños, niñas y adultos en el acceso a la lectoescritura;

CONSIDERANDO:

1. Que la humanidad entera ha elegido adoptar la invención de la escritura como única puerta de entrada en la época histórica;
2. Que la lectoescritura se encuentra fuertemente vinculada al desarrollo del pensamiento, del lenguaje, de la transmisión cultural intergeneracional y del acceso a los sistemas simbólicos que definen a una civilización;
3. Que la lectoescritura no es simplemente una de entre las muchas alternativas existentes para el acceso a la información, sino la llave maestra de todas ellas;
4. Que privar a las personas con discapacidad del aprendizaje de la lectoescritura y/o de materiales escritos accesibles es equivalente a restringir su acceso al conocimiento exclusivamente a la transmisión oral, lo cual implica un serio obstáculo al desarrollo de su pleno potencial humano;
5. Que esto constituye en sí mismo, sin lugar a dudas, una forma de discriminación, tal como este concepto es definido por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo 2;
6. Que aunque se han inventado y experimentado desde mediados del siglo XIII numerosos sistemas de escritura, el braille es actualmente el único idóneo para las personas ciegas y también una opción válida para muchas personas con baja visión;
7. Que precisamente por ello, este sistema es actualmente el único capaz de proporcionar alfabetización real a las niñas, niños y adultos con discapacidad visual;
8. Que numerosos estudios afirman concluyentemente que sólo la lectoescritura activa ciertas zonas de la corteza cerebral y que esto sucede, del mismo modo, en idénticas zonas en personas con vista frente a la letra impresa y en personas con discapacidad visual frente a la escritura en braille;
9. Que herramientas como la informática, los audiolibros, libros electrónicos y demás tecnologías, no sustituyen entre las personas con vista a la lectoescritura, sino que más bien proporcionan nuevos y mejores soportes para ella;
10. Que suponer que esta situación deba ser diferente entre las personas con

discapacidad visual es sinónimo de negarles radicalmente el derecho a la alfabetización y de violar fuertemente las posibilidades de inclusión y equiparación de oportunidades estipuladas en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

11. Que las modernas tecnologías han demostrado su absoluta complementariedad con el sistema braille e incluso que su incorporación apropiada en las curriculas educativas formales e informales logra una potenciación recíproca entre estos medios de acceso a la información;
12. Que precisamente por ello, la tendencia actual de los productores de tecnología de vanguardia en accesibilidad es la de incorporar el sistema braille a sus dispositivos regulares, habiéndose eliminado por completo la barrera que podría haber supuesto una pantalla táctil para este sistema de escritura;
13. Que de todos modos el sistema braille no puede ser sustituido en áreas tales como la música y las matemáticas;
14. Que el sistema braille también ha demostrado ser una herramienta válida e insustituible para las personas sordociegas;
15. Que las organizaciones de personas con discapacidad visual pueden y deben asumir su responsabilidad crucial e insoslayable en la difusión de los derechos y posibilidades de este colectivo, al mismo tiempo que del justo reclamo de sus derechos;
16. Que la ULAC representa a todas las personas con discapacidad visual de América Latina y se constituye como portavoz de las mismas;

RESUELVE:

1. Ratificar la absoluta vigencia del braille como sistema actual de lectoescritura viva, idónea y específica para las personas con discapacidad visual;
2. Instar a los gobiernos a proveer y tornar disponibles materiales en braille de buena calidad para todos los niveles de educación formal e informal, incluidos el terciario y universitario, así como también para fines informativos, recreativos y en todos aquellos ámbitos en que posibiliten mayor autonomía de las personas con discapacidad visual en la vida profesional y cotidiana: etiquetado de medicamentos, productos cosméticos y alimentos, rotulación de botoneras de ascensores y electrodomésticos, señalización de espacios públicos, entre muchos otros;

3. Asegurar a través de sus organizaciones miembros y del trabajo conjunto y coordinado con organismos nacionales e internacionales, que la enseñanza y la producción de materiales en sistema braille esté en manos de personal con la capacitación y experiencia adecuadas para la tarea;
4. Garantizar a través de sus organizaciones miembros, el asesoramiento a los gobiernos y la supervisión del cumplimiento de todas las acciones arriba mencionadas.

Teletón

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) en el marco de su IX Asamblea General reunida en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 28 y 29 de abril de 2016:

CONSIDERANDO

1. Que los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, expresaron en el literal Y del Preámbulo su convencimiento de que un instrumento internacional amplio e integral promovería y protegería los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad;
2. Que los Estados de la región han ratificado la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 7 de junio de 1999;
3. Que en consecuencia los Estados Partes en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
 - a. Acogieron como propósito de la Convención “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente” (Artículo 1);
 - b. Acordaron como primer principio de la Convención “el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas” (Artículo 3, literal A);
 - c. Se comprometieron “a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad (...)” y a adoptar “todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención” y “todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o

derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad” (Artículo 4º, numeral 1, literales A y B);

- d. Se obligaron a adoptar “medidas efectivas y pertinentes” para que las personas con discapacidad logren y mantengan su máxima independencia y su capacidad para la inclusión y la participación plenas, y con tal fin se comprometieron a que “los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales (...)” (Artículo 26);
4. Que en la mayoría de los países miembros de ULAC se desarrolla periódicamente la actividad denominada Teletón que, a través de los canales de televisión y otros medios de comunicación del respectivo país, convoca a los ciudadanos a hacer aportes en dinero destinados a la prestación de servicios para las personas con discapacidad;
5. Que en los países en los que el evento se realiza, las estrategias publicitarias contienen imágenes y mensajes estructurados a partir de conceptos de caridad y conmiseración que atentan contra la dignidad de las personas con discapacidad, refuerzan las barreras sociales que les impiden el ejercicio pleno de los derechos que la Convención de Naciones Unidas promueve y protege, y facilitan a los Estados el incumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de habilitación y rehabilitación para su integración en la sociedad;
6. Que el Comité de Seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en informe de octubre de 2014 correspondiente a México, expresó su rechazo a Teletón por "promover estereotipos de las personas con discapacidad como sujetos de caridad e impedir que se posicione el concepto de sujetos de derechos";
7. Que ULAC y sus afiliados comparten plenamente el cuestionamiento hecho por el Comité y lo encuentran aplicable en los demás países latinoamericanos en los que se realizan la Teletón, dada la clara identidad de los mensajes e imágenes con los que en los distintos países se promocionan esos eventos.

Bajo estas consideraciones, la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)
INSTA A LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN A:

1. Adoptar las iniciativas legislativas y administrativas requeridas para ajustar su marco normativo al propósito y a los principios de la Convención de las

Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y cumplir los compromisos y obligaciones adquiridos para garantizar el reconocimiento de la dignidad y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad;

2. Abstenerse de apoyar la Teletón y demás iniciativas en las que se abuse de las personas con discapacidad y se distorsione su imagen, y hacer efectivas las acciones administrativas y judiciales sancionatorias previstas en su normativa interna para proteger la imagen de las personas con discapacidad e impedir que continúe siendo usada bajo el estereotipo de sujetos de caridad;

3. Diseñar y ejecutar programas y proyectos permanentes para la divulgación y entendimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, su propósito, sus principios y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho;

4. Diseñar y ejecutar programas y proyectos permanentes que tengan por objeto la erradicación de costumbres y prácticas que configuran acciones u omisiones de discriminación negativa contra las personas con discapacidad;

5. Adoptar y ejecutar políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia de habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad, asumiendo la responsabilidad y las obligaciones adquiridas al suscribir, ratificar y adoptar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

VIII Congreso Latinoamericano de Ciegos

Conocer para crecer: Nuestro protagonismo hace la diferencia

Montevideo, 25, 26 y 27 de abril de 2016

CONCLUSIONES



Cada cuatro años la Unión Latinoamericana de Ciegos lleva a cabo, junto a organizaciones afiliadas y otros aliados, el Congreso Latinoamericano de Ciegos, máximo evento del movimiento de personas con discapacidad visual de nuestra región. Esta instancia se constituye en una gran oportunidad para encontrarnos, debatir y construir insumos esenciales para el trabajo que lleva adelante nuestra entidad en toda América Latina.

La VIII edición del Congreso denominada Conocer para crecer: Nuestro protagonismo hace la diferencia reunió a 390 personas con y sin discapacidad visual de más de 20 países de América Latina, Norteamérica y Europa.

A continuación compartimos las principales conclusiones de esta VIII edición, en la confianza de que estos insumos nos permitan generar lineamientos de trabajo que contribuyan con la inclusión de nuestros pares y el fortalecimiento de nuestras organizaciones.



El VIII Congreso Latinoamericano de Ciegos se estructuró en cuatro ejes principales:

Eje I: El contexto sociopolítico latinoamericano y los movimientos sociales.

Eje II: Los servicios para las personas con discapacidad en la perspectiva del paradigma social.

Eje III: Defensa y garantía de derechos.

Eje IV: Conectividad, tecnología y comunicación.

Cada eje ha contemplado una conferencia central, un panel con tres enfoques y un espacio de debate en subgrupos. De esta manera los grupos o talleres de trabajo contaron con los aportes teóricos de cada subtema o eje temático para discutir y construir colectivamente insumos para el movimiento tifológico en América Latina.

Con base en esta estructura, la metodología utilizada aspiraba a identificar, a través de la construcción colectiva y de los insumos previos de las actividades nacionales promovidas entre 2013 y 2015, así como del VI Foro Latinoamericano de Mujeres con Discapacidad Visual, los retos, recursos y propuestas para el movimiento tifológico en el mediano plazo.

Como resultado de la construcción colectiva se han identificado los siguientes aportes, organizados en los cuatro ejes que guiaron los debates del Congreso,

que a su vez constituyen insumos fundamentales para la revisión y renovación del Plan Estratégico de ULAC para el período 2016 – 2020.

I- El contexto sociopolítico latinoamericano y los movimientos sociales

Desafíos:

- Visibilización del movimiento de personas con discapacidad visual ante los Estados de la región.
- Organizaciones de base de cada país calificadas para incidir en políticas públicas.
- Establecimiento de articulaciones nacionales del movimiento de personas con discapacidad para incidir con mayor efectividad ante los organismos gubernamentales.
- Participación de las personas con discapacidad visual y de sus organizaciones en la agenda política.

Recursos:

- Red de organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Alianzas con otros movimientos sociales.
- Insumos o productos generados por el VIII Congreso Latinoamericano de ULAC.
- Consolidación de la responsabilidad social empresaria en la región.
- Personas con discapacidad visual formadas que ocupan cargos estratégicos en áreas de toma de decisiones.

Propuestas:

- Promover la participación de las personas ciegas y con baja visión para garantizar la equidad de género y generación en los ámbitos de toma de decisión.
- Fortalecer la red de organizaciones que constituye ULAC para generar alianzas que nos permitan darnos a conocer como movimiento social en la región.
- Generar alianzas con personalidades con discapacidad visual reconocidas por su trayectoria en diferentes ámbitos para visibilizar la discapacidad visual.

- Circular los documentos de posición, las declaraciones y demás insumos para la incidencia política entre las organizaciones miembros y darles amplia difusión.

II- Los servicios para personas con discapacidad en el paradigma social

Desafíos:

- Participación de las personas ciegas y de sus organizaciones en el diseño y monitoreo de los servicios orientados hacia nuestro sector.
- Servicios dirigidos a las personas con discapacidad de calidad, descentralizados con base en el paradigma social.

Recursos:

- Dependencias estatales que ejecutan programas orientados a nuestra población.
- Existencia de programas en la región financiados desde la cooperación internacional.

Propuestas:

- Incidir para el diseño y la implementación de nuevos servicios y descentralizar los existentes.
- Impulsar la creación de perfiles, manuales y otros documentos de referencia para la creación y prestación de servicios de calidad.
- Incidir para incluir en la currícula de educación general la formación específica en accesibilidad.

III- Defensa y garantía de derechos

Desafíos:

- Adecuación de las misiones institucionales en concordancia con el paradigma social de la discapacidad.
- Involucramiento de las organizaciones de personas con discapacidad en la elaboración de los informes sombra.
- Transversalización de la perspectiva de la discapacidad visual en las políticas públicas.

- Cultura de denuncia sobre las violaciones de los derechos humanos hacia las personas con discapacidad visual.
- Conocimiento de los instrumentos internacionales y apropiación de nuestros derechos a través de la educación en derechos humanos, en particular la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por parte del sector.
- Actuación efectiva de ULAC ante los organismos internacionales.

Recursos:

- Marco jurídico nacional e internacional que garantiza los derechos de las personas con discapacidad.
- Organizaciones nacionales e internacionales que representan nuestros intereses.

Propuestas:

- Crear espacios desde ULAC para la capacitación en materia de derechos humanos a través de modalidades virtuales o presenciales.
- Fortalecer la participación de ULAC y sus organizaciones en el seguimiento de la CDPD y demás instrumentos nacionales e internacionales.
- Involucrar a las familias, a otras organizaciones y otros sectores en la lucha de las personas con discapacidad.

IV- Conectividad, tecnología y comunicación

Desafíos:

- Que el Estado ponga las tecnologías para las personas con discapacidad visual a su disposición.
- Asequibilidad de las tecnologías para las personas con discapacidad visual.
- Estandarización de protocolos de accesibilidad.
- Mejor aprovechamiento de las tecnologías por parte de las personas con discapacidad visual y de sus organizaciones.

Recursos:

- Equipo de ULAC calificado para brindar formación en el uso y aprovechamiento de las TIC.
- Normativas de accesibilidad y diseño universal.
- Software libre para accesibilidad a las TIC.

Propuestas:

- Exigir la accesibilidad de los sitios web gubernamentales e instar a tomar medidas para alcanzar lo mismo en el ámbito privado.
- Promover la formación en el uso de software libre y otras tecnologías accesibles por parte de las personas con discapacidad visual.
- Aprovechar las TIC como herramientas para promover la inclusión.

VI Foro Latinoamericano de Mujeres con Discapacidad Visual

Ciudad de Panamá, 25 al 27 de noviembre de 2015

Conclusiones:

RETOS/DESAFÍOS

- Identificación, visibilización y participación política de las mujeres con discapacidad visual en los espacios de toma de decisión.
- Auto-reconocimiento por parte de las mujeres del sector como mujeres con discapacidad visual.
- Cualificación de las mujeres con discapacidad visual sobre los derechos de las personas con discapacidad con perspectiva de género.
- Generación de habilidades y capacidades hacia el personal responsable de la atención a mujeres víctimas de violencia para ofrecer protección efectiva a las mujeres con discapacidad visual.
- Promoción y fortalecimiento de los programas de habilitación y rehabilitación dirigidos a mujeres y niñas con discapacidad visual incorporando la perspectiva de género.
- Empoderamiento de las niñas y mujeres con discapacidad visual en liderazgo, habilidades sociales y reivindicación de derechos a través de capacitaciones específicas.
- Disponibilidad de datos estadísticos sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad visual.
- Participación efectiva de las organizaciones de personas con discapacidad en la generación de propuestas, seguimiento e

implementación de políticas públicas e instrumentos jurídicos de alcance local, nacional, regional e internacional.

HERRAMIENTAS

- Organizaciones de personas con discapacidad visual que promueven y exigen el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Declaraciones emanadas de los Foros Latinoamericanos de Mujeres con Discapacidad Visual.
- Marco jurídico en materia de discapacidad y de género en el ámbito nacional e internacional.
- Protocolos de atención a mujeres y niñas con discapacidad visual víctimas de violencia.
- Políticas públicas en relación a la discapacidad y al género.
- Mesas y acuerdos técnico-interinstitucionales y redes de apoyo.
- Institutos de estadística en todos los países de la región.
- Medios de comunicación.

PROPUESTAS

- Realización de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad visual en cada país de la región latinoamericana.
- Incidencia en la elaboración de los censos poblacionales de la región para que incorporen la categoría discapacidad con perspectiva de género.
- Diseño e implementación de programas de capacitación y formación sobre las herramientas utilizadas para la toma de decisiones dirigidos a mujeres con discapacidad visual.

- Promoción de la elaboración de materiales informativos sobre los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad visual en formatos accesibles.
- Desarrollo de campañas de comunicación en los medios masivos acerca de los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad.
- Creación de un observatorio con participación de las organizaciones de personas con discapacidad visual para monitorear el avance en materia de derechos de las mujeres con discapacidad visual, el seguimiento de los acuerdos y convenios que generen la participación efectiva de este sector en los espacios de toma de decisiones.
- Generación de espacios de capacitación en los establecimientos educativos para informar a niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual acerca de sus derechos y el marco jurídico que les ampara.
- Desarrollo de acciones de formación dirigidas al personal vinculado con la atención a víctimas de violencia sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.
- Compromiso de reflejar los resultados del presente Foro a nivel local, nacional y regional.

DECLARACIÓN

Nosotras, las participantes del VI Foro Latinoamericano de Mujeres con Discapacidad Visual, reunidas los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Panamá, declaramos que nos comprometemos a:

- 1) Motivar y propiciar la participación de las mujeres con discapacidad visual en las organizaciones de personas ciegas y con baja visión a través de cursos, talleres, seminarios, encuentros, entre otros.
- 2) Revalorizar el rol de la mujer promoviendo el empoderamiento y el ejercicio del liderazgo efectivo.
- 3) Generar mecanismos de participación para que las organizaciones de personas con discapacidad visual puedan incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas.

- 4) Involucrar al colectivo de mujeres con discapacidad visual en el monitoreo del marco jurídico local, nacional, regional e internacional, poniendo especial énfasis en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belén do Pará.
- 5) Difundir los instrumentos jurídicos que reivindican los derechos de las personas con discapacidad así como las recomendaciones realizadas por los Comités de Naciones Unidas a cada país.
- 6) Desarrollar campañas que contribuyan a reducir los niveles de violencia hacia la mujer.
- 7) Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales con la finalidad de que el enfoque de género y discapacidad sea transversal.
- 8) Impulsar la participación de las jóvenes con discapacidad visual en el proceso reivindicativo de sus derechos.
- 9) Fortalecer el intercambio entre las mujeres con discapacidad visual de América Latina a través de la Red Género ULAC.

Conocé al Comité Ejecutivo de ULAC 2016 - 2020

Volmir Raimondi, Presidente



Nació en la ciudad de Bento Gonçalves (Brasil) el 7 de noviembre de 1966. Tiene formación de técnico contable y es funcionario público municipal.

Volmir fue fundador de la Asociación de Deficientes Visuales de Bento Gonçalves en 1983 y su presidente por cuatro mandatos, desde 1992 a 2000. Además ejerció la presidencia de la Unión Brasileña de Ciegos desde el año 2003 al 2008 y fue el presidente de la Federación Riograndense de Ciegos del año 1999 al 2012.

En el ámbito tiflológico regional, fue el coordinador de la Comisión de Jóvenes de la Unión Latinoamericana de Ciegos de 1996 a 1998 e integró la Junta Directiva de ULAC en calidad de Segundo Vicepresidente durante el periodo de 2008 a 2012. La VIII Asamblea General de ULAC lo eligió Presidente de nuestra Unión en 2012 y fue reelegido por la IX Asamblea reunida en Montevideo en 2016 para este cargo hasta el año 2020.

Volmir integró por más de diez años diferentes espacios en Consejos Nacionales de Políticas Públicas en varias áreas, como salud y asistencia social de Brasil.

También es Patrono de la Fundación ONCE para América Latina (FOAL) desde el 2012, y representa a ULAC en la Junta de la Unión Mundial de Ciegos como Presidente Regional.

Fernando Galarraga, Primer Vicepresidente



Nació en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) el 3 de febrero de 1971.

Es periodista y actualmente es el director de Relaciones Internacionales del Proyecto ImaginArte, emprendimiento que busca promover la accesibilidad en contenidos audiovisuales, en especial a través de la audiodescripción para personas ciegas y con baja visión. También se desempeña como docente universitario en la primera carrera que forma a especialistas en audiodescripción en la Argentina.

Fue el vicepresidente y posteriormente el director de la Biblioteca Argentina para Ciegos. Se desempeñó como secretario de Prensa y Difusión de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA) y actualmente es el vicepresidente de su Junta Directiva.

Desde el año 2001 ha participado activamente en la Unión Latinoamericana de Ciegos, en el cargo de coordinador de la Comisión de Promoción de la condición de los Jóvenes Ciegos de ULAC del 2001 al 2004 y también como coordinador de la Comisión de Acceso a la Información y la Cultura de nuestra Unión del año 2004 al 2008. Entre el 2008 al 2012 fue el secretario de Tecnología y Acceso a la Información de ULAC y durante el periodo 2012 al 2016 ocupó el cargo de Secretario General en la Junta Directiva de ULAC.

Actualmente es el Primer Vicepresidente de la Junta Directiva hasta el año 2020.

Zilpa Arriola, Segunda Vicepresidenta



Nació en la ciudad de Guatemala el 14 de octubre de 1985.

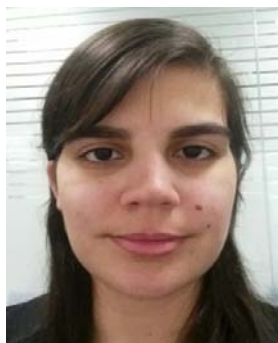
Es politóloga y se ha especializado en comercio exterior, gestión pública y liderazgo político. Es diplomada en análisis social de la discapacidad, derecho internacional de los derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad y derechos humanos e interseccionalidad.

Es coordinadora del Plan Estratégico de la Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala y cofundadora del foro “Yo también soy mujer”.

Actualmente es funcionaria del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI Guatemala) y se desempeña en el monitoreo de la política nacional en discapacidad: la normativa y las políticas públicas, el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Es la Segunda Vicepresidenta de la Junta Directiva de ULAC hasta el 2020.

Selene Caraballo, Secretaria de Recursos y Finanzas



Nació en la ciudad de Sauce del departamento de Canelones (Uruguay) el 20 de agosto de 1990.

Es estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Católica del Uruguay.

Su actividad en el movimiento tiflológico comenzó en el año 2011 a través del grupo de jóvenes de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU) y en el año 2013 fue elegida para integrar la vicepresidencia de la Comisión Directiva de esta organización, cargo que ocupa actualmente.

En cuanto al movimiento tiflológico regional, Selene integró la delegación nacional de Uruguay ante la Unión Latinoamericana de Ciegos en el periodo de 2012 al 2016.

Actualmente es la Secretaria de Recursos y Finanzas de la Junta Directiva de la Unión Latinoamericana de Ciegos hasta el 2020.

Lucía Nieves, Secretaria General



Nació en la ciudad de Caracas (Venezuela) el 4 de diciembre de 1981.

Es abogada, especialista en Gestión de Aduanas y Comercio Exterior. Desde el año 2007 trabaja en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y actualmente se desempeña como analista de sucesiones y orientadora tributaria.

Lucía ha estado vinculada al movimiento tiflológico de su país desde muy joven y se desempeñó como coordinadora nacional de los Jóvenes Ciegos de Venezuela durante dos periodos. Además fue presidenta del Tribunal Disciplinario de la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos (FEVIC) y también presidenta y vicepresidenta de la Asociación Polideportiva de Ciegos de Distrito Capital (ASPODEC). Actualmente es la presidenta de la Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos.

Durante el periodo de 2008 al 2012 se desempeñó como Secretaria de Juventud del Comité Ejecutivo de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC). Actualmente es la Secretaria General de la Junta Directiva de ULAC, cargo que desempeñará hasta el 2020.

Rosario Galarza, Secretaria de Educación



Nació en Lima (Perú) el 12 de junio de 1970.

Es Licenciada en Comunicación Social y Magíster en Educación con mención en estudios sobre discapacidad con énfasis en los temas de género y derechos humanos.

En el movimiento tifológico regional tiene una trayectoria de más de 15 años en el liderazgo, dirección y conducción de diferentes organizaciones de personas con discapacidad visual. Fue una de las fundadoras de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio San Francisco de Asís y también de la Comisión de Damas Invidentes del Perú, siendo de esta última organización también su presidenta y directora ejecutiva, además de desempeñar allí otros cargos.

En el periodo de 2004 al 2008 fue coordinadora de la Región Andina de la Unión Latinoamericana de Ciegos y en junio de 2013 fue designada por el Comité Ejecutivo de ULAC como Secretaria de Equidad y Género, cargo que desempeñó hasta el año 2016.

Desde 2013 es Miembro del Comité Ejecutivo regional para América Latina del Consejo Internacional para la Educación de Personas con Discapacidad Visual (ICEVI), habiendo asumido la Coordinación Andina en 2016.

Actualmente, es becaria de la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) y como tal, se desempeña como Oficial de Derechos Humanos apoyando a la Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS).

Actualmente es la Secretaria de Educación de la Unión Latinoamericana de Ciegos hasta el año 2020.

Rubén Vázquez, Secretario de Rehabilitación



Nació en Honduras el 22 de febrero de 1966.

Es Licenciado en Pedagogía con orientación en Administración Educativa. También tiene estudios de Maestro de Educación Primaria y un Diplomado en Rehabilitación Integral Comunitaria por la Universidad Pedagógica Nacional.

Es miembro fundador del Centro de Rehabilitación para Ciegos Luis Braille de San Pedro Sula y desde hace 29 años es su director. Actualmente es el Director Ejecutivo de la Fundación Luis Braille de Honduras.

Actualmente es el Secretario de Rehabilitación de la Unión Latinoamericana de Ciegos, cargo que desempeñará hasta el 2020.

Miguel Ulloa, Secretario de Capacitación Profesional y Empleo



Nació el 4 de mayo de 1962 en Santiago de Chile.

Es Licenciado en Derecho, Bachiller en Ciencias Sociales y tiene una Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica. Actualmente es el coordinador del Proyecto de Capacitación y Empleo ÁGORA Chile.

Hace más de 27 años que se dedica a la búsqueda de empleos para personas con discapacidad visual, previos procesos de capacitación. Formó parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación ONCE para América Latina (FOAL), el Grupo Latinoamericano para la Rehabilitación Profesional (GLARP), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Gobierno de Chile y la Sociedad de Fomento Fabril.

En cuanto al movimiento tiflológico nacional, integró la Escuela de Ciegos Santa Lucía, el Centro de Grabación para Ciegos en Chile, la Asociación de Sordos de Chile y actualmente es el Secretario General de la Corporación para la Inclusión de Personas con Discapacidad Visual y Sordociegas (CIDEVI).

Actualmente, es el Secretario de Capacitación Profesional y Empleo hasta el 2020.

Carlos Ferrari, Secretario de Tecnología y Acceso a la Información



Nació en Sao Paulo (Brasil) el 5 de marzo de 1975.

Tiene formación en administración, posgrado en marketing y comunicación persuasiva y un máster en el área de gestión con foco en la búsqueda de macro y micro regiones.

Fue presidente del Consejo Nacional de Bienestar Social y Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También participó en la creación del sitio web www.socialsolucoes.com, portal para la introducción de nuevos contenidos.

Es columnista del Diario Grande ABC desde 2009, y hace siete años que se dedica a temas culturales, políticos y sociales relacionados con el proceso de inclusión y garantía de derechos de personas con discapacidad.

Actualmente es profesor y consultor para temas relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad, para el desarrollo de estrategias de estímulo y participación popular y control social.

En el movimiento tifológico fue director administrativo de la Asociación Brasileña de Deportes para Ciegos, presidió el Centro de Emancipación Social y Deportiva de Ciegos y la Asociación para la Valorización de Personas con Discapacidad (AVAPE). Es el director de Relaciones Institucionales de la Organización Nacional de Ciegos del Brasil (ONCB) e integra el Comité Técnico Científico de la Unión Latinoamericana de Ciegos desde el año 2010. Actualmente, es el Secretario de Tecnología y Acceso a la Información de ULAC hasta el 2020.

Alma Leticia Vargas, Secretaria de Equidad y Género



Nació en San Salvador (El Salvador) el 30 de marzo de 1979.

Es Licenciada en Trabajo Social. Tiene un diplomado sobre discapacidad y derechos humanos por la Universidad Estatal de Costa Rica y el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI) y un diplomado sobre violencia de género.

De 2009 a 2012 se desempeñó como promotora de Acceso a la Información y Protección Social en un Proyecto de Desarrollo e Inclusión Social para las personas con discapacidad de la organización OneWorldAcción (OWA) y la Asociación de Ciegos de El Salvador.

Actualmente trabaja en Programa Ciudad Mujer de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República de El Salvador como orientadora de Módulos de Atención, cargo que ocupa desde el año 2013.

Entre 2010 y 2011 integró la Junta Directiva de la Asociación de Ciegos de El Salvador (ASCES) como vocal y de 2012 a 2014 también ocupó el cargo de vocal en la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador (AMUCES).

Actualmente es la Secretaria de Equidad y Género de ULAC hasta el año 2020.

Matías Ferreyra, Secretario de Juventud



Nació en Buenos Aires (Argentina) el 6 de agosto de 1987.

Es estudiante avanzado de la Licenciatura en Estudios Políticos por la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Comenzó a participar en las organizaciones de personas con discapacidad visual de Argentina en el año 2009 a través del Programa Red MATE de la Asociación Civil Tiflonexos.

A partir del año 2012 participa de manera ininterrumpida en las Asambleas de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA). En el 2013 ingresó en la Comisión Directiva como vocal suplente y en el 2014 accedió a la Secretaría de Relaciones institucionales. Ese año también asumió la coordinación del Área de Juventud de la organización. En 2015 fue electo secretario de Derechos Humanos y Asuntos Legislativos, cargo que ocupará hasta el 2018.

También trabaja con el Instituto Interamericano de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDD) en distintas actividades vinculadas con jóvenes. Desde IIDD se creó en 2015 el Movimiento Estamos Todos en Acción (META), red de jóvenes con y sin discapacidad que trabaja por el desarrollo inclusivo en Latinoamérica, del que es uno de los miembros fundadores.

Actualmente es el Secretario de Juventud de la Unión Latinoamericana de Ciegos hasta el 2020.

José Blanch, Secretario de Adulto Mayor



Nació en La Habana (Cuba) el 27 de agosto de 1949.

Es doctor en medicina desde 1974 y se especializó en Medicina del Trabajo posteriormente se especializó en Gerencia de los Servicios de Salud, de Higiene y Epidemiología y en Metodología de la Investigación,

Ocupó varios cargos de responsabilidad como la dirección a nivel de municipio y durante 14 años fue vicedirector provincial de Higiene y Epidemiología de la provincia de La Habana. También obtuvo varias condecoraciones de carácter nacional.

En 2003 se incorpora a la Asociación Nacional del Ciego (ANCI). Allí se ha desempeñado como Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica, también fue Vicepresidente del Consejo Nacional y desde 2011 es su Presidente.

Tiene amplia experiencia en la defensa de los derechos humanos, la inclusión e integración de las personas con discapacidad visual, especialmente en la atención y lucha por la prevención y protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Actualmente el Secretario de Adulto Mayor de ULAC hasta 2020.

Dean Lermen, Secretario de Derechos Humanos



Nació en Cali (Colombia) el 15 de agosto de 1962.

Es comunicador social y periodista por la Universidad Externado de Colombia con una Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana y un diplomado en Docencia Universitaria.

Actualmente se desempeña como catedrático universitario e investigador, es consultor en políticas públicas, comunicaciones, audiodescripción y asesor en Derechos Humanos.

Fue negociador y promotor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) a nivel nacional e internacional.

Ocupó la Secretaría Privada de la Dirección General del Instituto Nacional para Ciegos (INCI), también integró la Oficina de Prensa y fue Director General de la misma entidad. Actualmente es asesor de la Fundación VER.

Es el actual Secretario de Derechos Humanos de la Unión Latinoamericana de Ciegos hasta el 2020.

Sandra López, Secretaria de Deporte y Cultura



Nació en ciudad de Managua (Nicaragua) el 8 de enero de 1975.

Cursa el primer año de la carrera de Promoción Social en la Universidad Juan Pablo II de su país.

Tiene amplia trayectoria en el movimiento tiflológico regional. Entre los años 2010 y 2011 fue la vicepresidenta de la Junta Directiva de la Organización de Ciegos de Nicaragua Marisela Toledo, también fue promotora y coordinadora del proyecto Fondo de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el 2014 fue elegida nuevamente para ocupar el cargo de vicepresidenta de la Junta Directiva de su organización, cargo que desempeñará hasta el 2018.

Trabaja en el área de deportes desde el 2013, representando a la Organización de Ciegos de Nicaragua Marisela Toledo ante la Federación del Comité Paralímpico Nicaragüense y organizando eventos deportivos nacionales y centroamericanos. Además es la representante del Área de Deporte en su organización e integra la Red Centroamericana de Deportes para Ciegos (RECEDECI) conformada por las organizaciones de ciegos de Centroamérica miembros de la Unión Latinoamericana de Ciegos.

Actualmente es la Secretaria de Deportes de la Unión Latinoamericana de Ciegos hasta el 2020.

María Jesús Varela Méndez, representante de los miembros internacionales



Nació en la ciudad de Lugo (España) el 24 de junio de 1974.

Es diplomada en Estudios Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela y máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por el ESIC - Marketing Business School.

Desde el año 2002 a 2007, ejerció como responsable del Departamento Comercial del Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica

(CIDAT) de la ONCE. Entre 2007 y 2014 ocupó el puesto de Directora en el referido Centro, en el que coordinó un amplio equipo de profesionales especializados en distintas facetas relacionadas con el desarrollo de proyectos de innovación para lograr la accesibilidad de productos y servicios para personas con discapacidad visual. Participó como ponente en foros especializados en accesibilidad y tuvo a su cargo la organización de la feria internacional de tecnología “TifloInnova”.

Además, durante tres años coordinó el Subcomité de Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías para Afiliados de la ONCE y desde 2011 es presidenta de la Comisión de Acceso a la Información y la Tecnología de la Unión Europea de Ciegos.

Desde el 23 de enero de 2015 se desempeña como directora general de la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina (FOAL).



Comité Ejecutivo de la Unión Latinoamericana de Ciegos electo en la IX Asamblea General, 29 de abril 2016

Unión Latinoamericana de Ciegos

Comité Ejecutivo 2016 - 2020

Junta Directiva

Presidente: Volmir Raimondi (Brasil) – presidencia@ulacdigital.org

Vicepresidente I: Fernando Galarraga (Argentina) – vp1@ulacdigital.org

Vicepresidenta II: Zilpa Arriola (Guatemala) – vp2@ulacdigital.org

Secretaria de Recursos y Finanzas: Selene Caraballo (Uruguay) – srf@ulacdigital.org

Secretario General: Lucía Nieves (Venezuela) – sgeneral@ulacdigital.org

Secretarías con Funciones Especializadas

Educación: Rosario Galarza (Perú) – sec@ulacdigital.org

Rehabilitación: Rubén Vásquez (Honduras) – rehabilita@ulacdigital.org

Capacitación Profesional y Empleo: Miguel Ulloa (Chile) – empleo@ulacdigital.org

Tecnología y Acceso a la Información: Carlos Ferrari (Brasil) – tai@ulacdigital.org

Juventud: Matías Ferreyra (Argentina) – juventud@ulacdigital.org

Equidad y Género: Leticia Vargas (El Salvador) – genero@ulacdigital.org

Adulto Mayor: José Blanch (Cuba) – adultomayor@ulacdigital.org

Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos: Dean Lermen (Colombia) – ddhh@ulacdigital.org

Deporte y Cultura: Sandra López (Nicaragua) – deportes@ulacdigital.org

Miembro Internacional

Dra. María Jesús Varela Méndez (España) – foal@once.es

Oficina Técnica

Secretaria Ejecutiva: Natalia Guala (Uruguay) – oficina@ulacdigital.org

Asistente Administrativa: Andrea Cammarano (Uruguay) – info@ulacdigital.org

Asistente Administrativo: Marcelo Scarone (Uruguay) – info@ulacdigital.org